



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290094

DECRETO Nº: 2024/293

Fecha: 20/12/2024

Nº Expediente: 2024/459

Asunto: SUBASTA BARRA OFICIAL CARPA FIN DE AÑO en PLAZA DE ESPAÑA 2024-2025

Referente a: Resolución de Adjudicación Barra Fin de Año 2024

D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR

Considerando que por Resolución de Alcaldía nº 2024/267 de 25/11/2024, se aprobaron los pliegos de condiciones que regulan la licitación para la adjudicación por subasta de la BARRA OFICIAL CARPA FIN DE AÑO 2023 en PLAZA DE ESPAÑA, que ha sido publicado mediante Edicto expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal desde el 25 de noviembre al 11 de diciembre de 2024.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, de fecha 16/12/2024, que obra en el expediente. Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la adjudicación de la BARRA OFICIAL CARPA FIN DE AÑO en PLAZA DE ESPAÑA 2024-2025 a D. Francisco Adrián Ruiz Pendón con DNI nº 537XXX77G por el precio ofertado de DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €).

SEGUNDO: La barra se montará a su cargo y el período de explotación será la noche del día 31 de diciembre de 2024 a la madrugada del día 1 de enero de 2025, y el adjudicatario deberá cumplir con las exigencias establecidas en los pliegos, especialmente la instalación y posterior recogida de la barra de la Carpa, que será a su cargo, respetando el horario de apertura y cierre que se fije, así como los niveles de ruido que establecidos por el Ayuntamiento, y deberá aportar póliza de seguro de responsabilidad civil de explotación del servicio, no pudiendo servir ningún tipo de bebida alcohólica a menores.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web, para conocimiento de los interesados.

Hash: bc45b5f9eca857e3a018d2488f92e7bc07a48102657b5eb2530d6479de62939b43d644408896eeca534c46cb9f2dbadcc9a30d3597071a72af02101dd1173e | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: af8eb139236b86bdc012455cf59f298f6501c994ace6460a2e2986541d36c969e922149339bc3e798fcd6d6e4f1cd1121afbf15c27052c3298ab2227c7dbb1ae



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

20/12/2024 11:26:16 CET

CÓDIGO CSV

8b16e2bf5377e29e95defca9bcf28b4f231e1ad2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

20/12/2024 11:31:34 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

dd5276218de8319ce3d95379081f0aaad99586bf



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

dd5276218de8319ce3d95379081f0aaad99586bf

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/almachar>

Hash del documento: af8ebf39236b86bdc012455cf59f298f501c994ace6460a2e2986541d36c969e922f49339bc3e788fcd6d5e4f1cd1f121afb15c27052c3298ab2227c7dbb1ae

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290094_2024_0000000000000000000023086698

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 20/12/2024 11:27:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: dd5276218de8319ce3d95379081f0aaad99586bf

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf